EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

JUAN CAMILO MUÑOZ VENEGAS
C.C. No. 1.140.873.072

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202100485 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 5 DE JUNIO HASTA EL 4 DE JULIO DEL AÑO 2021

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA NO. 9352004531

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 07 días del mes de julio del año 2021

Cordialmente,



Juan Camilo Muñoz Venegas

C.C. No.1.140.873.072

RVELASCO-02459404154735-773636-000812813-A
EGOMEZ-02459408161122-773636-000820030-A
ABOLANO-02459409122134-773636-000823823-A